

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ENGLOBA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Manuel Palacios y Mariano Samaniego, siendo las 16h00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Socios de la compañía con la asistencia de los siguientes socios: 1._ OCAMPO SALAZAR OSKAR MICHEL, por sus propios derechos, propietario de 225 participaciones e iguales e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 225 votos; 2._ BAILON CARDENAS ANDREA DEL CARMEN, por sus propios derechos, propietaria de 225 participaciones e iguales e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 225 votos.

Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como presidente de la Junta a la Arq. Andrea Bailón Cárdenas y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Oskar Ocampo Salazar, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$450,00).

La presidenta de la Junta Arq. Andrea Bailón Cárdenas, expresa que el objeto de esta junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe económico del administrador, correspondiente a los años 2011, 2012, y 2013.
2. Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2011, 2012, y 2013;

A continuación todos y cada uno de los socios aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El presidente de la Junta declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

1. *Conocer y resolver sobre el informe económico del administrador, correspondiente a los años 2011, 2012, y 2013.*

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2011, informe en el cual se hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador. Posteriormente se da lectura a los informes económicos correspondientes a los años 2012 y 2013, de forma individual y con las explicaciones y análisis respectivos de cada uno de los años antes mencionados.

La junta de socios luego de escuchar los informes presentados por la administración resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

2. *Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2011, 2012, y 2013;*

El administrador presenta a consideración de los señores socios, el Balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio de los años 2011, 2012 y 2013. De la exposición económica se han cumplido con todas la obligaciones tanto tributarias, societarias y de seguridad social.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance general y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a). Lista de asistentes a la Junta, b). Copia del informe del administrador, comisarios, c). Copia del Balance y Estado de Perdidas

y Ganancias; y d). Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los socios indicados, ordenado que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las 20h00.

Arq. Andrea Bailón Cárdenas y Ing. Oskar Ocampo Salazar por sus propios derechos como Presidenta de la Junta y Secretario de la Junta respectivamente.


ARQ. ANDREA BAILÓN CÁRDENAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA


ING. OSKAR OCAMPO SALAZAR
SECRETARIO DE LA JUNTA